



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1981	Viernes 17 de julio	Número 160

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo número 135/80, a instancia de «Prefabricados Aedium», S. A., representada por el procurador señor Aparicio Alvarez, contra don Miguel Angel Díez de Baldeón del Hoyo, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación, término de veinte días, y demás condiciones que se indicarán, la siguiente finca embargada al demandado:

1. Un piso. Vivienda letra E., mano izquierda, interior, de la planta 7.ª, número 31, de la casa número 138 de la calle Vitoria, en esta ciudad de Burgos. Inscrita al Tomo 2.551, folio 158, finca 3.533.

Valorada a efectos de esta subasta en tres millones ciento veinte mil pesetas (3.120.000) pesetas.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La vivienda indicada sale a esta primera subasta bajo el tipo de su tasación antes indicada.

Para poder tomar parte en la

subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación y subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, y que la certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito le la parte actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Burgos, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible).

3470.—2.890,00

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 145/1979, a instancia del Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador señor Gutiérrez Díez de Baldeón, contra don Fernando

Gil Santamaría y otros, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación y demás condiciones que se indicarán, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del referido demandado:

1.º — Piso 2.º izquierda de la casa núm. 26 de la calle República Argentina, en la ciudad de Logroño. Valorado en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000). Sale a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicha tasación.

2.º — La mitad indivisa del almacén sito en la planta baja de la casa núm. 13 de la calle Múgica, en la ciudad de Logroño. Valorada en tres millones de pesetas (3.000.000). Sale a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio.

CONDICIONES

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad equivalente al menos al diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que los títulos de propiedad de la vivienda sita en Logroño, únicos aportados, no habiéndose suplido los del otro inmueble, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).
3542.—3.290,00

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por Plásticos Vitrificados del Arlanzón, S. A., contra don José Lafuente Gil, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

1. — Una cisterna isoterma, de veintisiete mil litros, con cinco compartimentos, valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día once de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder de la deman-

dante Plásticos Vitrificados del Arlanzón, S. A., con domicilio en el Polígono de Villayuda, calle 13.

Dado en Burgos, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez. — El Secretario (ilegible).
3674.—1.980,00

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Fernando Palacios Carasusan, de Burgos, contra don Agapito Marroquín Fernández, de Bujedo (Burgos), en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, el siguiente bien embargado como de la propiedad del demandado:

1. — Una casa en la calle Real de Bujedo, que consta de planta baja destinada a cochera y almacén, una planta primera destinada a vivienda y un alto o desván, la vivienda consta de siete habitaciones, cocina y baño, valorada en tres millones de pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Miranda de Ebro, el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que la finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez. — El Secretario (ilegible).
3673.—2.450,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia de Villarcayo, por prórroga de jurisdicción, hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo, mayor cuantía 99/79, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente:

En Villarcayo, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno. El señor don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia, por prórroga de jurisdicción de Villarcayo y su partido ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Agapito Vegas Terán, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Pesadas, de Burgos, que litiga en concepto de pobre, dirigido por el Letrado don José Belmonte Díaz y representado por el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz Sarabia contra don Urbano Alonso Ruiz, mayor de edad, casado, panadero y vecino de Pesadas (Burgos), contra don José Manuel Alonso García, mayor de edad, casado, vecino de Burgos, y contra La Unión y el Fénix Español, S. A., con domicilio social en Madrid, dirigidos por el Letrado don Juan Manuel García Gallardo y representados por el Procurador don Antonio González Peña y contra las esposas de los dos primeros a los efectos de lo dispuesto en la Ley y Reglamento Hipotecario.

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la excepción número 4 del artículo 533 planteada por la parte demandada. 2.º.—Que entrando en el fondo del asunto debo declarar y declaro haber lugar a la demanda presentada por el Procurador don Joaquín Ortiz Díaz Sarabia en nombre y representación de don Agapito Vegas Terán y en su consecuencia debo condenar y condeno a don Urbano Alonso Ruiz, don José Manuel Alonso García, a las esposas de estos re-

beldes, en autos a los efectos de lo previsto en la Ley y Reglamento Hipotecario, y a la Compañía de Seguros La Unión y el Fénix Español, S. A., a que pague conjunta y solidariamente al actor, don Agapito Vegas Terán, la suma de setecientas treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas

en concepto de daños y perjuicios. 3.º.—Que no ha lugar a imponer las costas expresamente a ninguna de las partes, las cuales deberán pagar las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

4.º Que estando el actor declarado pobre, deberá darse cumplimiento a lo previsto en los artícu-

los 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación en forma a los declarados rebeldes, se expide el presente en Villarcayo, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, Pablo Quecedo Aracil.— El Secretario (ilegible).

3478.—3.550,00

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE TRABAJO

CONVENIOS COLECTIVOS

(CONTINUACION)

M.2 doble tablero de rasilla en superficies inclinadas, el primero sentado con mortero de yeso y el segundo con mortero de cemento.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta y a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Replanteo realizado. Soportes de los tableros realizados.

Descripción de los trabajos. — Fabricación del mortero de yeso. Ejecución de los tableros. Limpieza de la zona y de los trabajos.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.2 de superficie real construida.

Rendimiento. — 1,14 horas hombre/m.2.

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 14 m.2/día.

M1. colocación de bordillo recto incluso cimentación y rejuntado.

Estado de la zona de trabajos al comienzo de los mismos. — Terreno explanado y limpio de obstáculos. Replanteo y niveles realizados. Materiales necesarios a menos de 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Confección de mortero. Colocación del bordillo incluso cimentación. Nivelación y aplomado del bordillo. Rejuntado. Limpieza del bordillo y retirada de escombros y material sobrante.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por ml. de longitud realmente colocado.

Rendimiento. — Horas hombre/ml.

Producción. — Por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, en ml.

Ancho del bordillo: 10 cms. de ancho.

Rendimiento: 0,72. — Producción: 22.

Catorce cms. de ancho: Rendimiento: 0,88. Producción: 18.

M.2 laca o barniz sobre carpintería de madera noble tapado de clavos con cera, lijado de toda superficie y una mano de terminación con barniz o laca. Se considerará puertas enrasadas y huecos hasta 2,80 metros de altura.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos que impidan o dificulten la correcta ejecución de los mismos. Subida de materiales por el propio operario hasta un máximo de 10 Kgs. de peso dos veces al día.

Descripción de los trabajos. — Plastecido de clavos, lijado y una mano de barniz o laca. Movimiento de escaleras hasta una altura no superior a 2,80 m. Limpieza de todo el herraje si se hubiera manchado.

Estado de la zona de trabajo al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada con la calidad usual.

Forma de medición. — Por m.2 midiéndose la hoja por sus dos caras y el cerco los ml. por su desarrollo que se sumará a la superficie que mida la hoja.

Rendimiento. — 0,2 horas hombre/m.2.

Producción. — Por jornada de 8 horas y un hombre, 40 m.2/día.

Ud. descarga de sacos de camión.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Camión en situación y a punto para la descarga de sacos.

Descripción de los trabajos. — Descarga y apilado de sacos a la distancia del camión indicada. Recogida y retirada de material roto o en mal estado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Camión descargado y sacos apilados.

Forma de medición. — Por unidad de saco apilado.

Rendimiento. — En horas hombre/saco.

Producción. — En sacos día por jornada de 8 horas y hombre.

Tipos de sacos. — Sacos de cemento (50 Kgs.). Distancia del apilado: Menor de 5 m. — Rendimiento: 0,023. — Producción: 336. De 5 m. hasta 10 m. — Rendimiento: 0,027. — Producción: 296.

De 10 m. hasta 15 m. — Rendimiento: 0,030. — Producción: 264.

Sacos de yeso (25 Kgs.):

Distancia del apilado: Menos de 5 m. — Rendimiento: 0,016. — Producción: 480.

De 5 m. hasta 10 m. — Rendimiento: 0,020. — Producción: 400.

De 10 m. hasta 15 m. — Rendimiento: 0,025. — Producción: 320.

M1. Ud. descarga de ladrillos huecos, macizos o perforados.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Camión situado y a punto para la descarga.

Descripción de los trabajos. — Descarga y apilado a mano a la distancia del camión indicado. Recogida y retirada de material roto o en mal estado.

Forma de medición. — Por millar de ladrillos apilados.

Rendimiento. — En horas hombre/ml.

Producción. — En mil ladrillos/día por jornada de 8 horas y hombre.

A distancia menos de 10 m.: Hueco sencillo 4 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 2,90. — Producción: 2.750.

Hueco doble 9 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 470. Producción: 1.700.

Macizo 6 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 5,33. — Producción: 1.500.

Perforado 7 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 4,70. — Producción: 1.700.

Perforado 9 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 5. — Producción: 1.600.

A distancia de 10 a 15 m.: Hueco sencillo 4 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 3,2. — Producción: 2.500.

Hueco doble 9 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 5,33. Producción: 1.500.

Macizo 6 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 6,15. — Producción: 1.300.

Perforado 7 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 5,33. — Producción: 1.500.

Perforado 9 x 12 x 25 cms. — Rendimiento: 5,71. — Producción: 1.400.

M.2 demolición de fábrica de ladrillo hueco sencillo y hueco doble, a mano.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Fábrica lista para demoler.

Descripción de los trabajos. — Demolición de la fábrica. Limpieza, recogida y paleado de escombros junto al lugar de descarga en planta a menos de 6 m. del lugar de trabajo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Fábrica de ladrillo demolida.

Forma de medición. — Por m.² de fábrica demolida sin descontar huecos.

Rendimiento. — En horas hombre/m.².

Producción. — En m.²/día por jornada de 8 horas y hombre.

Tabique (4 cms.) ladrillo hueco sencillo con mortero de yeso. — Rendimiento: 0,16. — Producción: 50.

Tabique (4 cms.) ladrillo hueco sencillo con mortero de cemento. — Rendimiento: 0,17. — Producción: 45.

Tabicón (10 cms.) ladrillo hueco doble con mortero de cemento. — Rendimiento: 0,26. — Producción: 30.

M.2 levantado de solados.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Pavimento listo para ser levantado.

Descripción de los trabajos. — Levantado de solado y repicado del mortero. Limpieza, recogida y apilado de escombros junto al lugar de descarga.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Solado, levantado y suelo limpio.

Forma de medición. — Por m.² de solado levantado.

Rendimiento. — 0,32 horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 25 m.²/día.

M.2 levantado de alicatados.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Alicatado listo para su levantado.

Descripción de los trabajos. — Levantado del azulejo y repicado de la superficie dejándola limpia. Limpieza, recogida y apilado de escombros junto al lugar de descarga.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Alicatado levantado, pared limpia.

Forma de medición. — Por m.² de alicatado levantado.

Rendimiento. — 0,40 horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 20 m.²/día.

M.3 excavación de tierras efectuadas a mano en desmonte a cielo abierto.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Terreno desbrozado y limpio. Replanteo ejecutado. Superficie en planta superior a 9 m.².

Descripción de los trabajos. — Excavación de las tierras. Refino de paredes y fondo. Paleo de tierras necesario con el fin de dejar el frente de excavación limpio.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Excavación terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ excavado medidos sobre perfil.

Rendimiento. — En horas hombre/m.³.

Producción. — En m.³ por jornada de 8 horas y hombre.

Profundidad hasta 1,50 m.:

Tipo terreno: Flojo. — Rendimiento: 1,45. — Producción: 5,50.

Muy duro. — Rendimiento: 3,47. — Producción: 2,30.

Profundidad de 1,50 a 3 m.:

Tipo terreno: Flojo. — Rendimiento: 2. — Producción: 4.

Duro: Rendimiento: 3,20. — Producción: 2,50.

Muy duro: Rendimiento: 4,44. — Producción: 1,80.

M.3 excavación de tierras efectuadas a mano en zanja.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Terreno desbrozado y limpio. Replanteo ejecutado.

Descripción de los trabajos. — Excavación en la zanja. Refino de paredes y fondo de zanja. Paleo de tierras al borde de la excavación.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Excavación terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ excavados medidos sobre perfil.

Rendimiento. — En horas hombre/m.³.

Producción. — En m.³ por jornada de 8 horas y hombre.

Profundidad hasta 1,50 m.:

Tipo terreno: Flojo. — Rendimiento: 2. — Profundidad: 4.

Muy duro. — Rendimiento: 4,21. — Producción: 1,90.

Profundidad de 1,50 a 3 m.:

Tipo terreno: Flojo. — Rendimiento: 2,66. — Producción: 3.

Duro. — Rendimiento: 4,57. — Producción: 1,75.

Muy duro. — Rendimiento: 5,33. — Producción: 1,50.

M.³ excavación de tierras efectuada a mano en pozos y zapatas aisladas.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Terreno desbrozado y limpio. Replanteo ejecutado. Superficie en planta comprendida entre 1,50 y 4 m.².

Descripción de los trabajos. — Excavación de las tierras. Paleos de las tierras al borde de la excavación. Refino de paredes y fondo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Excavación terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ excavados medidos sobre perfil.

Rendimiento. — En horas hombre/m.³.

Producción. — En m.³ por jornada de 8 horas y hombre.

Profundidad hasta 1,50 m.:

Tipo terreno: Flojo. — Rendimiento: 2,28. — Producción: 3,50.

Muy duro. — Rendimiento: 4,57. — Producción: 1,75.

Profundidad de 1,50 a 3 m.:

Flojo. — Rendimiento: 4. — Producción: 2.

Duro. — Rendimiento: 5,33. — Producción: 1,50.

Muy duro. — Rendimiento: 6,40. — Producción: 1,25.

M.³ relleno, extendido y compactado a mano de tierras, efectuado por tongadas en capas hasta 30 cms. de espesor, con máquinas no automatizadas (rana).

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Excavación de solera terminada. Limpia de obstáculos. Zona a rellenar delimitada. Material de relleno acopiado en el lugar de trabajo, sin ser necesario el uso de carretillas ni otro elemento de transporte.

Descripción de los trabajos. — Extendido de las tierras a mano. Eliminación de posibles maderas, cascotes, etc. en el material de relleno. Regado de las tierras. Compactado con máquinas automatizadas (rana).

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Relleno terminado y acabado según la norma correspondiente. Limpios y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ realizados medidos sobre perfil.

Rendimiento. — 1,26 horas hombre/m.³.

Producción. — En m.³ por jornada de 8 horas y hombre, 0,30 m.³/día.

M.² encofrado y desencofrado con madera suelta en zapatas, encepados y vigas riostras.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales necesarios situados a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo. Cotas y ejes de referencia marcados.

Descripción de los trabajos. — Colocación de encofrado. Tablas, tabloneros para sujeción y refuerzo y apuntalado con el terreno. Marcado límite de hormigonado. Desencofrado, limpieza de hormigón, clavos, etcétera. Recogida y apilado del material hasta su posterior uso.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m.² de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento. — En horas hombre/m.².

Producción. — En m.²/día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Vigas riostras sobre el terreno. — Rendimiento: 1,12. — Producción: 14,25.

Zapatas y encepados. — Rendimiento: 1,14. — Producción: 14.

M.² encofrado y desencofrado en pilares hasta 3 m. de altura y sección hasta 0,16 m.² con paneles metálicos que cubran una capa del pilar en toda su altura.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta. Cotas y ejes de referencia marcados. Armadura colocada.

Descripción de los trabajos. — Colocación de encofrado incluso aplomado. Marcado límite de hormigonado. Desencofrado. Recogida y apilado de los encofrados hasta su posterior uso, así como el material sobrante. Traslado de materiales a otra planta, con ayuda de la grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m.² de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento. — 0,61 horas hombre/m.².

Producción. — En jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 26 m.²/día.

M.² encofrado y desencofrado continuo con puntales y sopandas en forjados hasta 3,50 m. de altura de apuntalamiento.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta y a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo. Cotas y ejes de referencia marcados.

Descripción de los trabajos. — Traslado en planta del material. Montaje y colocación de sopandas. Forrado sobre las sopandas con tableros de madera, metálicos o mixtos de 1 m.² de superficie o con madera suelta. Desencofrado. Recogida, limpieza y apilado de los encofrados, hasta su posterior uso, así como del material sobrante. Traslado de los materiales a otra planta con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m.² de superficie de encofrado en contacto con el hormigón.

Rendimiento. — En horas hombre/m.².

Producción. — En m.² día por jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante.

Tableros de madera, metálicos o mixtos de 1 m.². — Rendimiento: 0,53. — Producción: 30.

Madera suelta. — Rendimiento: 0,64. — Producción: 25.

M.2 encofrado y desencofrado discontinuo con tablonces de madera separados 0,70 m. entre ejes en forjados hasta 3,50 m. de altura de apuntalamiento.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Materiales en planta y a una distancia inferior a 25 m. del lugar de trabajo. Cotas y ejes de referencia marcados.

Descripción de los trabajos. — Traslado en planta del material. Montaje y colocación de sopandas. Colocación de los tablonces de madera. Desencofrado. Recogida, limpieza y apilado de los encofrados, hasta su posterior uso, así como del material sobrante. Traslado de los materiales a otra planta con ayuda de grúa.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m.² de superficie encofrada.

Rendimiento. — 0,69 horas hombre/m.².

Producción. — En jornada de 8 horas y cuadrilla orientativa de un Oficial + un Ayudante, 23 m.²/día.

M.2 confección de tableros de madera hasta 7 m.².

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Equipo mecánico formado por sierras de disco y máquinas universales en disposición de trabajo. Materiales necesarios apilados y acopiados a una distancia no superior a 15 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Confección del bastidor de madera, incluso operaciones para la adaptación de las medidas. Fijación de los paneles a sus bastidores correspondientes por medio de los clavos necesarios, incluso cortado de los paneles a su medida final. Apilado y clasificado de los tableros ya confeccionados a una distancia no superior a 25 m. del lugar de trabajo. Limpieza de las máquinas y lugar de trabajo al finalizar los mismos.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Tableros confeccionados, recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m.² de tablero confeccionado.

Rendimiento. — En horas hombre/m.².

Producción. — En m.²/día por jornada de 8 horas y hombre.

Paneles o fenólicos o similar. — Rendimiento: 0,23. Producción: 35.

Tabla. — Rendimiento: 0,32. — Producción: 25.

Tabla machiembrada. — Rendimiento: 0,40. — Producción: 20.

M.2 colocación de bovedillas de hormigón de hasta 20 cms. de altura.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Bovedillas acopiadas en obra. Sopandas y viguetas colocadas.

Descripción de los trabajos. — Carga, descarga, distribución y colocación de las bovedillas. Recogida y retirada de bovedillas rotas o en mal estado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y lista para posteriores trabajos. Materiales rotos o en mal estado retirados.

Forma de medición. — Por m.² de forjado colocado, descontándose huecos superiores a 1 m.².

Rendimiento. — 0,26 horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 30 m.²/día.

M1. colocación de viguetas pretensadas de 4 a 7 m. de longitud.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpieza de obstáculos. Viguetas acopiadas y clasificadas en obra. Sopandas colocadas.

Descripción de los trabajos. — Cargas, descarga, distribución y colocación de viguetas. Recogida y retirada de material roto o en mal estado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y lista para posteriores trabajos. Materiales rotos o en mal estado retirados.

Forma de medición. — Por ml. medido sobre vigueta colocada.

Rendimiento. — 0,106 horas hombre/ml.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 75 ml./día.

M.2 colocación piezas de aligeramiento para forjado reticular.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Piezas de aligerado acopiadas en obra. Encofrado para forjado terminado. Replanteo de las piezas sobre el encofrado realizado.

Descripción de los trabajos. — Carga, descarga, distribución y colocación de las piezas. Recogida y retirada de las piezas rotas o en mal estado.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y lista para posteriores trabajos. Materiales rotos o en mal estado retirados.

Forma de medición. — Por m.² de forjado colocado, descontándose huecos superiores a 1 m.².

Rendimiento. — En horas hombre/m.².

Producción. — En m.²/día, por jornada de 8 horas y hombre.

Tipo de piezas: Cerámicas. — Rendimiento: 0,19. Producción: 42.

Hormigón. — Rendimiento: 0,23. — Producción: 34.

M.2 colocación de casetones recuperables para forjado reticular, incluso recuperación del casetón.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Casetones acopiados en obra. Sopandas y soportes de casetones colocados.

Descripción de los trabajos. — Carga, descarga, distribución y colocación de los casetones. Recuperación de casetones y apilado de los mismos hasta su posterior uso.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Materiales recogidos y apilados para su posterior uso.

Forma de medición. — Por m.² de forjado colocado, descontándose huecos superiores a 1 m.².

Rendimiento. — 0,20 horas hombre/m.².

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 40 m.²/día.

M.3 puesta en obra de hormigón en muros hasta 3,50 m. de altura y hasta 30 cms. de espesor recibido y vertido con grúa y cubilote de 250 l.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Límites de la zona a hormigonar marcados. Plataforma de trabajo termi-

nada. Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo. Armadura y encofrado terminados.

Descripción de los trabajos. — Colocación en posición de la plataforma de trabajo. Regado del encofrado si es de madera. Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Igualación de la superficie de hormigón. Limpieza de hormigón sobrante. Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento. — 1,52 horas hombre/m.³.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 5,25 m.³/día.

M.³ puesta en obra de hormigón en forjados aligerados con bomba.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Límites de la zona a hormigonar marcados. Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo. Armadura, encofrado y piezas del forjado terminados y colocados.

Descripción de los trabajos. — Colocación de reglas. Colocación de tuberías de hormigón necesarias en planta. Limpieza de la superficie de encofrado. Regado de la superficie a hormigonar. Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Limpieza del hormigón sobrante. Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Formación de medición. — Por m.³ de hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento. — 0,42 horas hombre/m.³.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 19 m.³/día.

M.³ puesta en obra de hormigón en masa en soleras de 15 a 20 cms. de espesor medio, con bomba.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Límite y/o altura de la zona a hormigonar, replanteados. Equipo necesario situado a menos de 25 m. del lugar de trabajo.

Descripción de los trabajos. — Manejo de los elementos necesarios sobre las soleras a fin de no pisar las zonas de trabajo. Colocación de las tuberías de hormigón necesarias. Regado de la superficie a hormigonar. Regleado y repasado de la superficie de hormigón. Limpieza de hormigón sobrante. Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Superficie terminada con rasante terminado a regla y tolerancia inferiora 1 cm. con regla de 2 m. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ hormigonado medido sobre perfil.

Rendimiento. — 0,23 horas hombre/m.³.

Producción. — Por jornada de 8 horas y hombre, 35 m.³/día.

M.² puesta en obra de hormigón en losas de forjados hasta 30 cms. de espesor.

Estado de la zona de trabajo al comienzo de los mismos. — Limpia de obstáculos. Límite de la zona a hormigonar marcados. Equipo necesario a menos de 25 m. del lugar de trabajo. Armadura y encofrado terminados.

Descripción de los trabajos. — Colocación de reglas. Limpieza de la superficie de encofrado. Regado del encofrado. Colocación de la tubería de hormigón necesario en planta, para los trabajos con bomba. Recibido, vertido, extendido y vibrado del hormigón. Limpieza del hormigón sobrante. Limpieza del equipo.

Estado de los trabajos al finalizar los mismos. — Unidad terminada y acabada según la norma correspondiente. Limpia y a punto para posteriores trabajos.

Forma de medición. — Por m.³ hormigón colocado medido sobre plano.

Rendimiento. — En horas hombre por m.³.

Producción. — En m.³ por jornada de 8 horas y hombre.

Forma de colocación: Con grúa y cubilote de 250 litros. — *Rendimiento:* 1,06. — *Producción:* 7,50.

Con bomba. — *Rendimiento:* 0,28. — *Producción:* 28.

(CONTINUARA)

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Advertido error en la publicación del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, número 134, del 12 de junio actual, se rectifica conforme al siguiente detalle:

Donde dice: «3.—Intereses, pesetas 196.782», debe decir: «3.—Intereses, 916.782 pesetas».

Briviesca, 13 de junio de 1981.—
El Alcalde, Víctor Gredilla.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24

de junio, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, dos plazas de Subalternos para el Servicio de limpieza y cometidos múltiples, de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS

- 1.—Arce García, José-Antonio.
- 2.—Fernández Fernández, Gonzalo.
- 3.—Fernández Martínez, Alberto.
- 4.—Fernández Sáinz-Maza, Juan José.
- 5.—Fernández Sáinz-Maza, Vidal.
- 6.—Fernández Solana, Vidal.
- 7.—Gómez González, Ricardo.
- 8.—Gómez Ruiz, José Ignacio.
- 9.—G. Solana S. de la Maza, Sergio.

- 10.—Laso López, Francisco-Javier.
- 11.—Martínez Mariño, Genaro.
- 12.—Martínez, Ruiz, Felipe.
- 13.—Martínez Zorrilla, Jesús.
- 14.—Ortiz Sáinz-Maza, Alberto.
- 15.—Peña Zorrilla, Emilio.
- 16.—Pereda Ruiz, Gonzalo-Javier.
- 17.—Pereda Vallejo, Mario.
- 18.—Pérez Fernández, Miguel-Angel.
- 19.—Rodríguez Martínez, Miguel-Angel.
- 20.—Sáinz de la Maza, Alberto.
- 21.—Vadillo Arana, Miguel.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento Gene-

ral para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Espinosa de los Monteros, a 25 de junio de 1981.— El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Aprobación del presupuesto ordinario para 1981

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981 y bases de ejecución, se exponen al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante la Corporación, según dispone el artículo 13 del Real Decreto-ley 3/1981.

Pradoluengo, a 19 de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Alcalde, Bartolomé Pérez.

Aprobación del Presupuesto de Inversiones para 1981

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, el Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio de 1981 y bases de ejecución, se exponen al público, por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante la Corporación, según dispone el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981.

Este Presupuesto de Inversiones comprende la ejecución de los siguientes proyectos:

- Construcción de piscinas y vestuarios.
- Construcción de un campo de fútbol.
- Mejora en la captación de agua para el suministro domiciliario.
- Mejora en el alumbrado público

Pradoluengo, a 19 de junio de 1981.—El Alcalde, Bartolomé Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VALLES DE PALENZUELA

En sesión celebrada por este Ayuntamiento, con fecha seis de junio de 1981, acordó aprobar el proyecto que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don Lorenzo Saldaña, relacionado con el abastecimiento de aguas a esta lo-

calidad, cuyo Presupuesto es de 2.475.024 pesetas.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de treinta días hábiles pueda ser examinado el referido proyecto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, pudiendo durante dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valles de Palenzuela, a 10 de junio de 1981.—El Alcalde, Eduardo Calvo.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

El Ayuntamiento de mi presidencia, tiene acordado el arrendamiento de parcelas de secano, que han quedado desiertas, por lo que se sacan en segunda subasta, en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera.

Se halla en Secretaría la relación y expediente correspondiente, y podrán presentar plicas para dicha subasta de arrendamiento de dichas parcelas o lotes, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por haber sido declarada de urgencia a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melgar de Fernamental, 29 de junio de 1981.—La Alcaldesa (ilegible).
3663.—1.170,00

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por acuerdo de la Corporación Municipal de mi Presidencia y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la misma, que se somete a información pública por plazo de ocho días, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto.—Servicio de limpieza del Centro de Formación Profesional, La Providencia, sito en la calle Martínez Pacheco.

Tipo de licitación.—120.000 pesetas anuales a la baja, con revisión anual en proporción a como lo sea el jornal mínimo interprofesional.
Plazo del contrato.—Un año na-

tural prorrogable hasta el límite de cinco.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del precio de licitación, y definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría Municipal, durante los 20 días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas.—A las 13 horas del día siguiente hábil al de la presentación.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de, provincia de, con D. N. de Identidad, por sí o en representación de, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número de fecha, para la contratación del servicio de limpieza del Centro de Formación Profesional, se comprometo a realizarlo en el precio de pesetas (en letra y en cifra), además de ofrecer su prestación con el personal y elementos que se expresa al respaldo de la presente, son sujeción al pliego de condiciones que acepta en todas sus partes y declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Lugar, fecha y firma.)

Medina de Pomar, 9 de junio de 1981.—El Alcalde, Joaquín María Martínez Adúriz.
3551.—2.500,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado de la imposición a plazo números 3013-1-1020-1 y 3015-1-593-6, por extravío.

Plazo para oponerse, 15 días a partir de esta publicación.
3753.—340,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 16828-4.

Plazo de reclamación, 15 días.
3754.—250,00